



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01071789-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Posgrado, María Andrea Torrano, referido al pedido renovación de la designación y retribución de Ana Gabriela Llimós, DNI 29.738.719, y de Paula Mariana Palmero, DNI 26.370.026, desde el 01/04/2026 al 31/03/2027, quienes continuarán desempeñándose en la Dirección de Formación Docente, Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00189831-UNC-SP#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud e informe de las tareas que desarrollarán las licenciadas Llimós y Palmero.

Que en IF-2026-00248552-UNC-ARRHH#FCS, se agrega a las actuaciones situación de revista de las licenciadas Llimós y Palmero.

Que en PV-2026-00203391-UNC-SAD#FCS, la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para retribuir con el equivalente a un cargo de profesor/a asistente DS (Cód. 115), desde el 01/04/2026 al 31/03/2027, a la Lic. Paula Mariana Palmero, DNI 26.370.026 y la Lic. Ana Gabriela Llimós, DNI 29.738.719, respectivamente, por sus funciones en el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir con el equivalente a un cargo de profesor/a asistente DS (Cód. 115), desde el 01/04/2026 al 31/03/2027, a la Lic. Paula Mariana Palmero, DNI 26.370.026 y la Lic. Ana Gabriela Llimós, DNI 29.738.719, respectivamente, por sus funciones en el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

